

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 29 de agosto de 2006.—El/la director/a provincial, P.D., el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

Número Remesa: 39 00 1 06 000024.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 150080948896	0521	MEILAN RABUNAL MANUEL ANTON			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
15 07 97 00013983		CL P.I.ELLACURIA 25 5º C	39770	LAREDO		15 07 313 06 003853724	15 07
07 120052375490	0611	SBAA --- ABDELHAK			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
20 02 04 00027873		CL CERVANTES 5 4	39001	SANTANDER		20 02 351 06 002602501	20 02
10 29112068416	0111	TEWORK 2012, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 04 04 00068920		PG RAOS 13 H	39600	CAMARGO		29 04 313 06 008268427	29 04
07 291006972983	0521	HERREROS RODRIGUEZ MARINA VICTORIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 04 05 00448459		UR QUINTANA CL LOS CASARES 17	39776	LIENDO		29 04 313 06 008713920	29 04
07 340018549290	0521	BARCENILLA REVILLA ROSA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 06 00081609		CL RESPUELA-PENASAGRA 1 5º T	39100	SANTA CRUZ DE BEZANA		34 01 313 06 000870434	34 01
10 34101144184	0111	ASSPA SCP, S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
34 01 05 00185551		CL MARTIRES 8	39300	TORRELAVEGA		34 01 313 06 000900544	34 01
07 390041500896	0521	RUIZ GUTIERREZ MARIA TERESA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
38 02 02 00044804		CL RIA DE SOLIA-URB.LOS PUERTOS CHA 13	39610	ASTILLERO (EL)		38 02 212 06 011315454	38 02
07 381013349674	0521	CARRERA BOO FRANCISCO JAVIE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
38 02 03 00234383		CL LA GLORIA Nº-150 0	39012	SAN ROMAN		38 02 212 06 011360015	38 02
07 280338670743	0521	PEREZ RISCO JUAN CARLOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
38 03 06 00321853		AV CANTABRIA 14 4 A	39600	MALIAÑO		38 03 212 06 011095384	38 03
07 011004426795	0521	ZULUETA ISPIZUA MIREN ITXASO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
48 01 06 00067165		CL BRAZOMAR 54 1 3 A	39700	CASTRO URDIALES		48 01 212 06 004223894	48 01
07 480113311419	0521	GARCIA FERNANDEZ ALFONSO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
48 01 06 00059889		UR PLAYA ARENILLAS 8 BJ	39798	ISLARES		48 01 303 06 004123662	48 01
07 481014132984	0521	ANGULO ANTIZAR JESUS MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
48 04 06 00090961		CL VELA MAYOR 1 4 C	39700	CASTRO URDIALES		48 04 218 06 004659081	48 04
07 481014132984	0521	ANGULO ANTIZAR JESUS MARIA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
48 04 06 00090961		CL VELA MAYOR 1 4 C	39700	CASTRO URDIALES		48 04 303 06 005033644	48 04
07 391017975346	0521	GARCIA ALVAREZ XANDRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
48 04 06 00060043		CL LEONARDO RUCABADO 41 1 B	39700	CASTRO-URDIALES		48 04 313 06 004329584	48 04
07 391017975346	0521	GARCIA ALVAREZ XANDRA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
48 04 06 00060043		CL LEONARDO RUCABADO 41 1 B	39700	CASTRO-URDIALES		48 04 313 06 004576936	48 04
07 111004599009	0521	SALCEDO RODRIGUEZ NURIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
48 04 05 00092449		CL JUAN DE ESPINA 56 3 D	39840	AMPUERO		48 04 351 06 004712332	48 04
07 390047326960	0521	GOMEZ SANTIAGO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
39 04 92 00200026		CL FERNANDO VII 17 4º DCH	39012	SANTANDER		48 08 366 06 004751940	48 08

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000024

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
15 07	CL JOSE CORNIDE 6 BA	15005 A CORUÑA	981 0153742	981 0153804
20 02	CL AUTONOMIA 19 BA	20005 DONOSTIA-SAN SEBASTI	943 0475266	943 0444245

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000024

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
29 04	AV ANTONIO BELÓN 16	29600 MARBELLA	095 2829336	095 2829302
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
38 02	CL BULEVAR CHAJOFFE EDF. VALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
38 03	AV JOSE DEL CAMPO LLANERA, S/N 0	38400 PUERTO DE LA CRUZ (S	922 0389692	922 0389693
48 01	CL VIUDA DE EPALZA 3	48005 BILBAO	094 4795161	094 4795165
48 04	CL JULIO URQUIJO 13 BJ	48014 BILBAO	094 4746200	094 4745934
48 08	CL GRAN VIA 89 2 I2Q	48011 BILBAO	094 4284300	094 4284430

06/11645

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE A CORUÑA

Notificación de liquidación definitiva de la regularización de 2003 de artistas.

La subdirectora provincial de Procedimientos Especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido 32.5.c) del Reglamento General de Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2.064/1995, de 22 de diciembre (BOE de 25 de enero de 1996), según la nueva redacción dada por el Real Decreto 335/2004, de 27 de febrero (BOE de 18 de marzo de 2004), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2003, en las dos modalidades previstas en el apartado d) del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de seis meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por "retribuciones", se entenderá que opta por la de "bases cotizadas".

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, períodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R. D. 1.415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio de 2004).

A Coruña, 28 de agosto de 2006.—La subdirectora provincial de procedimientos Especiales, Pilar Coloma Gómez.

Relación de sujetos

NAF: 220023986204. Nombre y apellidos: Don José Manuel Varela Rodríguez. Imp. R. bases: 0,00 euros. Imp. R. Retri.: 0,00 euros. Localidad: Santander.
06/11948

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 38/06.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 18 de enero de 2006, por los daños causados en la carretera A-8, P.K.162,100 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución: Imponer a don Ángel Miguel Palencia Serna y cuyo último domicilio conocido es Rufino Ruiz Ceballos, 9-3º Camargo el importe de 709,68 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince (15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 23 de agosto de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.
06/11849

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia, número Vh. 14.07.06.1.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente a los expedientes de denuncia que se citan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número del expediente: Vh. 14.07.06.1, incoado a doña Amparo González Lobo, con domicilio en la calle Esperanza, número 7, de Ciudad Real.

Denunciante: Guardia Civil.